



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

54º período de sesiones

11 de septiembre a 6 de octubre de 2023

Temas 2 y 10 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Cooperación con Georgia

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

En el presente informe, presentado en cumplimiento de la resolución 52/40 del Consejo de Derechos Humanos, se describe a grandes rasgos la asistencia técnica prestada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023 para reforzar la promoción y protección de los derechos humanos en Georgia. En él se destacan las principales novedades en materia de derechos humanos durante el período y se señalan las dificultades que deben superarse. También se informa de las principales cuestiones de derechos humanos que son motivo de preocupación en Abjasia (Georgia), la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia) y las zonas adyacentes en el territorio controlado por Tiflis.



I. Introducción

1. En su resolución 52/40, el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, en su 53^{er} período de sesiones, le presentara un informe oral sobre el seguimiento dado a la resolución y, en su 54^o período de sesiones, un informe escrito sobre las novedades respecto de la resolución y su aplicación. El Consejo también solicitó al Alto Comisionado que siguiera proporcionando asistencia técnica por conducto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Tiflis, y exigió que se concediese al ACNUDH y a otros mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos un acceso inmediato y sin trabas a Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)¹.
2. En cumplimiento de la resolución 52/40, en el presente informe se ofrece información actualizada sobre la asistencia técnica proporcionada por el ACNUDH en Georgia y sobre las principales novedades en materia de derechos humanos entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el preámbulo de la resolución, también se describen las principales cuestiones de derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur, así como en las zonas adyacentes.
3. En la preparación del informe, el ACNUDH aplicó la misma metodología empleada en los informes anteriores del Alto Comisionado sobre la cooperación con Georgia². Además de ponerse en contacto con el Gobierno de Georgia y otras partes interesadas, el ACNUDH hizo un llamamiento público³ para que se presentaran comunicaciones por escrito de conformidad con la resolución 52/40.
4. El informe se basa en la información que se ha puesto a disposición del ACNUDH, que incluye las comunicaciones del Gobierno de Georgia, la Defensoría del Pueblo de Georgia (institución nacional de derechos humanos de categoría “A”) y diferentes organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como en una labor de investigación documental. Dadas las limitaciones derivadas de la falta de acceso directo, en el informe no se describe de manera exhaustiva la situación de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur.

II. Contexto

5. A raíz de la presentación, el 3 de marzo de 2022, de una solicitud de adhesión a la Unión Europea, la Comisión Europea emitió su dictamen sobre dicha solicitud el 17 de junio de 2022⁴. El 23 de junio de 2022, el Consejo Europeo, compuesto por los líderes de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, brindó a Georgia la perspectiva de convertirse en miembro de la Unión Europea. El Consejo Europeo declaró que “está dispuesto a conceder el estatuto de país candidato a Georgia una vez que se hayan abordado las prioridades especificadas en el dictamen de la Comisión sobre la solicitud de adhesión de Georgia”⁵. Los debates sobre estas prioridades —12 en total— se referían a diversas cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la economía y la política y fueron uno de los principales temas de interés a nivel nacional, particularmente en el Parlamento de Georgia, durante el periodo que abarca el informe.

¹ Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia) se denominarán en adelante Abjasia y Osetia del Sur.

² [A/HRC/36/65](#), párrs. 3 a 5; [A/HRC/39/44](#), párrs. 4 y 5; [A/HRC/42/34](#), párrs. 3 y 4; y [A/HRC/48/45](#), párrs. 3 y 4.

³ Véase <https://www.ohchr.org/en/calls-for-input/2023/2023-call-submissions-pursuant-human-rights-council-resolution-5240>.

⁴ Véase https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/opinion-georgias-application-membership-european-union_en.

⁵ Véase <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/06/23/european-council-conclusions-on-ukraine-the-membership-applications-of-ukraine-the-republic-of-moldova-and-georgia-western-balkans-and-external-relations-23-june-2022/>, párr. 13.

III. Asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y novedades en materia de derechos humanos

6. Un Asesor Superior de Derechos Humanos del ACNUDH está destinado en Tiflis desde 2007. El Asesor cuenta con la plena cooperación del Gobierno de Georgia y con el apoyo de personal de contratación nacional tanto en Georgia como en Azerbaiyán. Trabaja con el equipo de las Naciones Unidas en el país y ha seguido asesorando y proporcionando asistencia técnica al Gobierno y a las instituciones de Georgia, así como a las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes. También ha seguido participando en la labor de promoción del equipo en el país sobre diversas cuestiones de derechos humanos.

A. Apoyo a la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos

7. En septiembre de 2022, el Gobierno de Georgia aprobó la segunda Estrategia Nacional de Derechos Humanos, el principal documento de política nacional de derechos humanos hasta 2030. En marzo de 2023, el Parlamento aprobó la Estrategia. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el ACNUDH apoyaron las fases iniciales de elaboración de la Estrategia. El equipo de las Naciones Unidas en Georgia, en sus diversas comunicaciones con el Gobierno, destacó iniciativas importantes previstas en la Estrategia, como la separación de las competencias de enjuiciamiento e investigación en la justicia penal, el fomento de la diversidad y la asistencia a las minorías nacionales. El equipo de las Naciones Unidas en el país también subrayó la necesidad de abordar cuestiones relacionadas con las personas LGBTQI+ y el derecho a una vivienda adecuada, así como la falta de suficientes salvaguardias jurídicas y prácticas con respecto al posible abuso de la vigilancia secreta y del control de las comunicaciones. El Parlamento de Georgia recomendó al Gobierno que interpretara las disposiciones de la Estrategia en sentido amplio al elaborar los planes de acción correspondientes.

8. El ACNUDH siguió fomentando la capacidad de sus interlocutores nacionales en materia de derechos humanos, entre ellos el Ministerio del Interior, el Servicio Estatal de Asistencia Jurídica, la Defensoría del Pueblo, el Servicio Especial de Investigación, los profesionales del derecho y la sociedad civil, especialmente las ONG, las organizaciones que representan a las personas con discapacidad y los estudiantes. Muchas de estas actividades se llevaron a cabo en el marco de la fase 2 del programa Derechos Humanos para Todos⁶.

9. Durante el período sobre el que se informa, el ACNUDH llevó a cabo 34 actividades de creación de capacidad (todas presenciales) en Georgia, de las que se beneficiaron 818 personas, 501 de ellas, mujeres. El 10 de diciembre de 2022, con motivo del Día de los Derechos Humanos, el ACNUDH organizó, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y en colaboración con la Delegación de la Unión Europea en Georgia, una conferencia titulada “Defiende la dignidad, la libertad y la justicia para todas las personas”, en la que se debatieron los principales retos en materia de derechos humanos a los que se enfrenta Georgia.

10. Entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023, cuatro órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos examinaron los informes periódicos de Georgia sobre la aplicación por este país de los pertinentes tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas⁷. En diciembre de 2022, Georgia presentó el informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que estaba pendiente. El ACNUDH prestó asistencia al Gobierno de Georgia en la redacción de ese informe. El informe periódico de Georgia sobre la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros

⁶ Iniciativa conjunta de las Naciones Unidas financiada por la Unión Europea.

⁷ CCPR/C/GEO/CO/5, CERD/C/GEO/CO/9-10, CEDAW/C/GEO/CO/6 y CRPD/C/GEO/CO/1.

Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes sigue pendiente de presentación⁸. En mayo de 2023, el equipo del ACNUDH en Georgia prestó asistencia organizativa y logística para la visita a Georgia del Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo.

11. El ACNUDH siguió apoyando la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que incluía la prestación de asistencia al comité de coordinación interinstitucional para su aplicación, puesto en marcha por el Gobierno de Georgia de conformidad con el artículo 33, párrafo 1, de la Convención. El ACNUDH siguió reforzando la capacidad de los abogados del servicio de asistencia jurídica en materia de derechos de las personas con discapacidad, en particular mediante el apoyo financiero proporcionado por la Alianza de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad. El ACNUDH está ayudando al Servicio Especial de Investigación a elaborar un plan de acción sobre los derechos de las personas con discapacidad, que incorporaría los derechos de las personas con discapacidad en las actividades del Servicio. Además, el ACNUDH empezó a ejecutar un programa interinstitucional y multipaís de las Naciones Unidas titulado “Incorporar una respuesta humanitaria inclusiva de la discapacidad a la crisis de refugiados ucranianos en Georgia y la República de Moldova”.

B. Administración de justicia y aplicación de la ley

12. El ACNUDH siguió cooperando con el Colegio de Abogados de Georgia en materia de fomento de la capacidad, como lo viene haciendo desde hace mucho tiempo, capacitando a los abogados con respecto al derecho y las normas internacionales de derechos humanos en el marco de los cursos profesionales brindados a los miembros de dicho Colegio. En el período a que se refiere el informe, el ACNUDH llevó a cabo siete actividades de fomento de la capacidad.

13. El 3 de noviembre de 2022, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó sentencia en el caso del arcipreste Giorgi Mamaladze⁹, destacado en informes anteriores¹⁰, que había sido privado de libertad tras ser condenado por el Tribunal de la Ciudad de Tiflis en septiembre de 2017 por cargos de “preparación de asesinato”. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos consideró que el archivo de las actuaciones y las obligaciones de no divulgación impuestas al Sr. Mamaladze constituían una violación de su derecho a un juicio imparcial. Además, consideró que las declaraciones públicas formuladas por las autoridades fomentaron la percepción de que el demandante era culpable antes de que así lo hubiera probado un tribunal y que, junto con la obligación de no divulgación que se le había impuesto, se había vulnerado la presunción de inocencia garantizada por el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo de Derechos Humanos). El Tribunal no consideró que se hubieran violado los derechos a un juicio imparcial en relación con la admisión y el uso de pruebas fundamentales durante las actuaciones. No se han registrado avances en cuanto a las actuaciones nacionales en el caso del periodista Afgan Mukhtarli, también mencionado en informes anteriores¹¹, que fue detenido arbitrariamente en marzo de 2017 y trasladado contra su voluntad al otro lado de la frontera con Azerbaiyán. La Fiscalía, que concedió al Sr. Mukhtarli la condición de víctima, aún no ha presentado cargos contra ninguna persona.

⁸ Los exámenes más recientes de Georgia por el Comité contra la Tortura se remontan a 2006 (véase https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/countries.aspx?CountryCode=GEO&Lang=EN).

⁹ *Mamaladze v. Georgia*, demanda núm. 9487/19, sentencia de 3 de noviembre de 2022.

¹⁰ A/HRC/51/64, párr. 14.

¹¹ *Ibid.*

14. La Defensoría del Pueblo, en una comunicación de octubre de 2022 al Parlamento de Georgia, señaló una serie de medidas legislativas recomendadas para la reforma judicial¹². No se ha aceptado ninguna de esas propuestas¹³.

15. En septiembre de 2022, en sus observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Georgia, el Comité de Derechos Humanos¹⁴ observó con preocupación las denuncias de denegación de las garantías de un juicio imparcial en el caso del ex Presidente Mikheil Saakashvili. El Sr. Saakashvili, ahora ciudadano de Ucrania, fue detenido el 1 de octubre de 2021 por entrar ilegalmente en el territorio de Georgia y posteriormente fue acusado de cometer varios otros delitos. Durante la mayor parte del período que abarca el informe, estuvo ingresado en un hospital civil privado de Tiflis debido al deterioro de su salud. El Ministro de Justicia de Georgia declaró el 12 de mayo de 2023 que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos había denegado la solicitud del Sr. Saakashvili de ser trasladado a Polonia, y que Georgia no había recibido instrucciones de trasladarlo a otro centro de tratamiento¹⁵. El Gobierno de Georgia ha informado al ACNUDH de que se ha proporcionado la atención médica adecuada al Sr. Saakashvili y de que se respetan plenamente sus derechos. Es esencial que se defiendan plenamente los derechos de las personas privadas de libertad.

16. El ACNUDH apoyó la presentación del nuevo Código de Infracciones Administrativas propuesto realizada por el Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento de Georgia ante representantes de la sociedad civil y la comunidad internacional en Georgia, y formuló observaciones al respecto. El ACNUDH se ha comprometido a apoyar el proceso de redacción para velar por el cumplimiento del derecho y las normas internacionales de derechos humanos, en particular en lo que respecta a un juicio imparcial y a las garantías procesales en el contexto de detenciones y reclusiones administrativas.

C. Lucha contra la tortura y otras formas de malos tratos

17. En 2022, el ACNUDH prestó asistencia al Servicio Especial de Investigación, una de las instituciones que sucedieron al Servicio de Inspección del Estado¹⁶. La Defensoría del Pueblo señaló que las competencias de ese Servicio no abarcaban los presuntos delitos cometidos por el Fiscal General, el Ministro del Interior o el Jefe del Servicio de Seguridad. El Servicio Especial de Investigación tiene el mandato de investigar las denuncias de tortura y tratos inhumanos y degradantes por agentes del orden. Está investigando las denuncias de ese tipo de conductas cometidas por agentes pertenecientes al Ministerio del Interior durante las protestas de los días 7 a 9 de marzo de 2023 (véase el párr. 20 *infra*). El Servicio también tiene el mandato de llevar a cabo investigaciones en los casos en que se haya determinado que Georgia ha infringido el Convenio Europeo de Derechos Humanos. El ACNUDH ha venido ayudando al Servicio en la elaboración de una serie de directrices para los investigadores sobre la calificación de los delitos de tortura y de tratos inhumanos y degradantes. El Servicio informa de que inició 237 causas penales en 2022. Un tercio de esos casos se refiere a actos que presuntamente tuvieron lugar en edificios administrativos del Ministerio del Interior, y el 12 % se refiere a actos que se produjeron presuntamente en centros penitenciarios. El Servicio informó de que, a raíz de sus investigaciones, durante diez

¹² “Public Defender calls on Parliament to consider recommendations relating to judicial reform”, 25 de octubre de 2022, disponible en <https://bit.ly/3NIXUEe>.

¹³ Estas propuestas se refieren a: a) la necesidad de cambiar la regla de adopción de decisiones en el Consejo Superior de Justicia por el principio de doble mayoría (lo que exigiría que todas las decisiones contasen con el apoyo de dos tercios de los miembros que son jueces y de dos tercios de los miembros que no son jueces del Consejo); b) la necesidad de exigir por ley que, para la revisión de un caso por una comisión judicial, la composición de esta se determine mediante un sistema de distribución electrónica de casos, en lugar de que la decida la presidencia del tribunal; y c) la necesidad de reformar el procedimiento actual de elección de los presidentes de los tribunales, a fin de que sean elegidos por jueces a título individual y no por el Consejo Superior de Justicia.

¹⁴ [CCPR/C/GEO/CO/5](https://www.ccrp.org/press-releases/ccpr-c-geo-co-5).

¹⁵ Véase <https://justice.gov.ge/?m=articles&id=Lz4RIM8Qqd> (en georgiano).

¹⁶ [A/HRC/51/64](https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/docs/georgia), párr. 18.

meses en 2022, la Fiscalía General inició actuaciones penales contra 17 personas, 16 de las cuales eran agentes del orden¹⁷.

18. El 21 de junio de 2022, en su dictamen sobre una comunicación individual, el Comité de los Derechos del Niño constató un incumplimiento de las obligaciones que incumben a Georgia en virtud del artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁸. El caso se refería a un niño de 3 años que presuntamente sufrió castigos corporales a manos de su maestro de enseñanza preescolar el 24 de enero de 2017. El Comité concluyó que las autoridades no habían actuado con la diligencia debida y no habían investigado las denuncias con prontitud y eficacia. El Comité señaló que Georgia tenía la obligación de proporcionar a la víctima una reparación efectiva, así como de tomar todas las medidas necesarias para evitar que se produjesen vulneraciones similares en el futuro, en particular velando por que todos los casos de castigo corporal se investigasen con prontitud y eficacia.

D. Derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica

19. En febrero de 2023, se presentó en el Parlamento un proyecto de ley “sobre transparencia de la influencia extranjera”, que habría exigido a todas las organizaciones de la sociedad civil y de medios de comunicación cuyos ingresos procedentes de fuera de Georgia fuesen superiores al 20 %, incluidos los procedentes de organizaciones internacionales, que se registraran como “agentes de influencia extranjera”. El 26 de febrero de 2023, el equipo de las Naciones Unidas en Georgia emitió una declaración en la que expresaba su profunda preocupación por el hecho de que, con la aprobación de ese proyecto, “se correría el riesgo de obstaculizar la labor de la sociedad civil y los medios de comunicación y sus contribuciones esenciales a la democracia georgiana”¹⁹. El 5 de marzo, el Parlamento aprobó el proyecto en primera lectura. A raíz de las multitudinarias protestas frente al edificio del Parlamento, el 9 de marzo de 2023 el Parlamento votó en segunda lectura a favor de rechazar el proyecto de ley, con lo que se puso fin al examen de la propuesta.

20. Según la comunicación de la Defensoría del Pueblo, los agentes del orden hicieron un uso excesivo de la fuerza contra los participantes en las protestas que tuvieron lugar los días 7 y 8 de marzo contra ese proyecto de ley²⁰. Según declaró el Defensor del Pueblo²¹, en la tarde del 7 de marzo de 2023 la reunión tenía carácter pacífico y no había motivo para dispersarla ni para utilizar la fuerza, como hizo el Ministerio del Interior. Según el Defensor del Pueblo, se llevaron a cabo detenciones administrativas masivas de manifestantes en el transcurso de las concentraciones y durante la dispersión y de estas²². Estos sucesos suscitan preocupación por la privación arbitraria de libertad y la restricción ilegal del derecho de reunión pacífica. Según la comunicación de la Asociación de Jóvenes Abogados de Georgia y otras ONG, la injerencia de los agentes del orden en el derecho de reunión de los manifestantes generalmente pacíficos los días 7 y 8 de marzo fue ilegal y desproporcionada²³. El ACNUDH instó a las autoridades a investigar todas las denuncias de uso excesivo de la fuerza durante las labores de vigilancia policial de manifestaciones. El Gobierno afirmó que, durante las protestas, la policía había hecho un uso proporcionado de la fuerza, principalmente en legítima defensa, y había actuado dentro del ámbito de sus competencias legales.

¹⁷ Véase https://sis.gov.ge/uploads/files/6459199c809a2_sis2022-annual-report.pdf.

¹⁸ *N. B. v. Georgia* (CRC/C/90/D/84/2019).

¹⁹ Véase <https://georgia.un.org/en/220801-statement-united-nations-georgia-draft-law-transparency-foreign-influence>.

²⁰ “Statement of the Public Defender’s Office on the draft law of Georgia on transparency of foreign influence”, 17 de febrero de 2023, disponible en www.bit.ly/3FtNiUE.

²¹ La declaración del Defensor del Pueblo de Georgia, de 13 de marzo de 2023, puede consultarse en www.bit.ly/3FuG4zQ.

²² Según el Ministerio del Interior, 133 personas fueron detenidas como consecuencia de las medidas operativas y las actividades de investigación llevadas a cabo los días 7 y 8 de marzo; la información puede consultarse en www.bit.ly/3TpV8t9.

²³ Disponible en <https://gyla.ge/en/post/mshvidobiani-samoqalaqo-protestis-tsinaagmdeg-policiam-ukanono-da-araproporciuli-dzala-gamoiyena#sthash.fpRixIZ.dpbs>.

21. En marzo de 2023, el Tribunal de la Ciudad de Tiflis dictó sentencia y condenó a una persona a dos años de prisión por agredir a un cámara de televisión²⁴ en relación con los actos violentos del 5 de julio de 2021 acaecidos durante una concentración por la Semana del Orgullo, en la que grupos de extrema derecha causaron lesiones a más de 40 representantes de los medios de comunicación²⁵. El 4 de abril de 2023, el Tribunal de la Ciudad de Tiflis condenó a otras 6 personas a cinco años de prisión por agredir al cámara. Otras 13 personas fueron condenadas a penas de prisión más cortas por su participación en las agresiones a varios trabajadores de los medios de comunicación, y a 1 persona se le impuso una multa de 5.000 lari, equivalente a unos 1.600 dólares de los Estados Unidos. El 8 de mayo de 2023, el Tribunal de Apelación de Tiflis aumentó de 15 meses a 3 años las penas de prisión de 2 de las personas declaradas culpables, pero rechazó el recurso de la Fiscalía para aumentar las penas de prisión de otras 5 personas declaradas culpables de las agresiones del 5 de julio de 2021. El Gobierno señaló que se había concedido la condición de víctima a una entidad jurídica (“Tbilisi Pride”) y a 59 particulares en relación con este incidente.

22. En una declaración emitida el 16 de mayo de 2023, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Delegación de la Unión Europea en Georgia, el jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea, la Representación Regional del Banco Europeo de Inversiones para el sur del Cáucaso y las embajadas de 27 Estados Miembros de las Naciones Unidas señalaron que no se había llevado ante la justicia a los instigadores y a muchos de los autores de actos flagrantes de violencia contra personas LGBTQI+, lo cual podía tener un efecto disuasorio en cuanto a la posibilidad de que las personas LGBTQI+ ejercieran su derecho de reunión pacífica²⁶.

23. En 2022, la Defensoría del Pueblo registró múltiples incidentes de presuntos delitos cometidos contra representantes de los medios de comunicación, como injerencias ilegales en la actividad profesional, agresiones y violaciones de la privacidad²⁷. Las investigaciones sobre denuncias anteriores no han sido eficaces, entre otros motivos por el inicio tardío de las investigaciones y por errores de procedimiento en los registros destinados a obtener pruebas²⁸. Según la Defensoría del Pueblo, entre los obstáculos a los que se enfrentaron los medios de comunicación en 2022 se pueden señalar las supuestas escuchas ilegales por las autoridades, los despidos discriminatorios de trabajadores de medios de comunicación por los propietarios de esos medios debido a diferencias de opinión, las restricciones para asistir a sesiones públicas del Gobierno, los ataques verbales por parlamentarios y un creciente número de demandas estratégicas contra la participación pública²⁹.

E. Lucha contra la discriminación

24. En informes anteriores, el ACNUDH destacó la situación de los musulmanes en Batumi³⁰. Durante el período que abarca el informe, el Tribunal Supremo, que está estudiando el caso de la denegación por las autoridades municipales de la autorización para construir una nueva mezquita, no llegó a una decisión definitiva.

25. La Defensoría del Pueblo informó de que la protección y el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad seguían siendo insuficientes, lo que implicaba, entre otras cosas, un acceso inadecuado a la educación inclusiva y la falta de continuidad de esta; la falta de participación significativa en la toma de decisiones a diversos niveles; y el acceso insuficiente al entorno físico, la información, los medios de comunicación y los servicios públicos³¹. Las personas con discapacidad se enfrentaban a obstáculos para acceder al mercado laboral, en parte debido a los estereotipos negativos que muchos empleadores

²⁴ Aleksandre Lashkarava, que murió pocos días después de ser agredido.

²⁵ A/HRC/51/64, párr. 21.

²⁶ Véase <https://georgia.un.org/en/231680-take-stand-human-rights-all-stop-discrimination-and-violence-against-lgbtqi-persons-georgia>.

²⁷ Véase <https://cutt.ly/0wrthD5> (en georgiano).

²⁸ *Ibid.*, págs. 151 y 152.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ A/HRC/51/64, párr. 23.

³¹ Véase <https://cutt.ly/0wrthD5> (en georgiano), pág. 248.

tienen hacia las personas con discapacidad³². El Gobierno no ha aprobado el plan nacional de accesibilidad ni ha establecido normas para garantizar el acceso a la información y a los medios de comunicación. Aunque el reglamento técnico —las Normas Nacionales de Accesibilidad³³— entró en vigor el 1 de marzo de 2021, no se ha aplicado de forma efectiva³⁴. Los proveedores de servicios públicos y privados apenas conocen esas normas porque no ha habido una campaña informativa a gran escala³⁵. El Gobierno informó de que el Ministerio del Interior cooperaba estrechamente con el grupo asesor consultivo de personas con discapacidad y sus representantes.

26. Según la Defensoría del Pueblo, los esfuerzos para proteger y cumplir los derechos de las personas mayores siguieron topándose con notables dificultades en 2022, entre otras cosas debido a la falta de protección y de servicios psicosociales adaptados a las necesidades de las personas mayores víctimas de violencia doméstica. A la Defensoría del Pueblo también le preocupan las condiciones de vida inadecuadas en las residencias de ancianos y la falta de trabajadores sociales en los municipios.

F. Promoción de los derechos de la mujer y de la igualdad de género y lucha contra la discriminación y la violencia por razón de género

27. De acuerdo con la información facilitada por la Defensoría del Pueblo, el número de casos de feminicidio y tentativa de feminicidio aumentó en 2022 en comparación con 2021³⁶. Sin embargo, el mecanismo de seguimiento de los feminicidios (Femicide Watch) implantado por la Defensoría del Pueblo sugiere que a menudo los asesinatos y las tentativas de asesinato de mujeres no se clasifican como muertes por razones de género, sino como tentativas de agresión. Esto es preocupante, ya que lleva a los infractores a negociar acuerdos de conformidad, lo que se traduce en condenas menores o condicionales, sin que se evalúen plenamente las dimensiones de género del delito ni los riesgos adicionales para las supervivientes³⁷. El Ministerio Fiscal de Georgia ha afirmado que no minimiza la responsabilidad penal de los acusados en esos casos, ni clasifica el feminicidio como tentativa de agresión por norma general. La Defensoría del Pueblo señaló además que algunas disposiciones pertinentes del Código Penal no eran plenamente compatibles con el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), tales como la definición del delito de violación. La legislación penal tampoco prevé la posibilidad de que la víctima sea interrogada fuera de la sala de un tribunal ni de que el acusado salga temporalmente de dicha sala durante los juicios por casos de violencia de género, en consonancia con las buenas prácticas internacionales.

28. Según el Grupo de Apoyo a las Iniciativas de Mujeres, no existe un procedimiento rápido, transparente y accesible para el reconocimiento jurídico de la identidad de género. El Organismo de Desarrollo de la Administración Pública no ha precisado cómo define el “cambio de sexo”, concepto que tampoco se aclara en la legislación georgiana. Según la información recibida, las personas que desean cambiar sus marcadores de género en los documentos de identidad deben presentar un certificado de salud en el que conste que se han sometido a cirugía de reasignación de sexo³⁸. Por tanto, las personas que no quieren o no pueden someterse a intervenciones quirúrgicas onerosas e invasivas se ven perjudicadas en la práctica para que se reconozca legalmente el cambio de sexo.

³² *Ibid.*

³³ Decreto núm. 732 del Gobierno de Georgia, de 4 de diciembre de 2020, disponible en <https://matsne.gov.ge/ka/document/view/5051805?publication=0> (en georgiano).

³⁴ Véase <https://cutt.ly/OwrthD5> (en georgiano), pág. 248.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Ibid.*, pág. 203.

³⁷ *Ibid.*, pág. 20.

³⁸ Ketevan Bakhtadze, “Legal gender recognition in Georgia: policy paper” (Women’s Initiatives Supporting Group, 2022).

G. Las empresas y los derechos humanos

29. Como en años anteriores, la información sobre las empresas y los derechos humanos siguió incorporándose a las actividades de formación para abogados impartidas por el ACNUDH. Durante el período que abarca el informe, 75 abogados recibieron formación sobre cuestiones relacionadas con las empresas y los derechos humanos, en particular las obligaciones de las empresas de respetar los derechos humanos, como el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

30. Las muertes y las lesiones en el lugar de trabajo siguieron siendo motivo de grave preocupación. El Servicio de Inspección del Trabajo informó de que en 2022 se habían producido 35 muertes (todas de hombres) y 330 lesiones (69 de hombres y 261 de mujeres) en el lugar de trabajo.

IV. Situación en materia de derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur

A. Acceso a Abjasia y a Osetia del Sur

31. Durante el período a que se refiere el informe no se registraron avances en relación con la concesión de acceso al ACNUDH a Abjasia y Osetia del Sur contemplada en la resolución 52/40 del Consejo de Derechos Humanos.

32. El 6 de abril de 2023, el ACNUDH envió sendas cartas a las autoridades que controlan Abjasia y Osetia del Sur, en las que, de conformidad con la resolución 52/40 del Consejo de Derechos Humanos, solicitaba acceso inmediato y sin trabas para reunir información fáctica y actualizada sobre la situación de los derechos humanos en esas zonas. Dichas autoridades no respondieron a las cartas del ACNUDH en el período que abarca el informe.

33. Varias entidades de las Naciones Unidas siguieron teniendo acceso operacional a Abjasia. Las autoridades que ejercen el control criticaron públicamente algunas actividades de fomento de la confianza llevadas a cabo por organizaciones internacionales y de la sociedad civil e interrogaron a miembros del personal de esas organizaciones. Según la información recibida, el Gobierno de Georgia ejerció ciertas medidas de control sobre el acceso internacional a Abjasia y las actividades de programas internacionales allí desarrolladas. El Gobierno de Georgia declaró que cooperaba activamente con las organizaciones internacionales acreditadas en Georgia y que operaban en Abjasia para apoyar su presencia y su trabajo allí. Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales siguieron sin tener acceso a Osetia del Sur, con la excepción del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

34. El Consejo de Europa facilitó la puesta en marcha de medidas de fomento de la confianza en el contexto de Abjasia y Osetia del Sur, que incluían reuniones consultivas y labores de coordinación entre líderes juveniles, especialistas en archivos y psicólogos especializados de ambos lados de las líneas fronterizas administrativas³⁹.

B. Principales cuestiones de derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur

35. Las autoridades que ejercen el control en Abjasia y Osetia del Sur tienen la responsabilidad de respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en las zonas bajo su control, en particular el derecho de las víctimas a interponer recursos efectivos. El derecho y las normas internacionales de derechos humanos, así como otras esferas del derecho internacional descritas en el primer informe del Alto Comisionado sobre la cooperación con Georgia, siguen siendo aplicables⁴⁰. El Estado territorial también

³⁹ Consejo de Europa, "Consolidated report on the conflict in Georgia (November 2022–March 2023)", SG/Inf (2023)15, párr. 63 a 66.

⁴⁰ [A/HRC/36/65](#), en particular los párrs. 46, 48, 51, 61, 66, 67, 71, 72 y 80.

conserva ciertas obligaciones en cuanto a la adopción de las medidas apropiadas en su poder para tratar de garantizar la protección de los derechos humanos en las zonas de su territorio donde no ejerce el control efectivo.

36. El ACNUDH reitera la necesidad de efectuar un estudio independiente de referencia sobre los derechos humanos en Osetia del Sur y de actualizar la evaluación existente de la situación de los derechos humanos en Abjasia, en vista de los nuevos acontecimientos en los últimos seis años⁴¹. El ACNUDH mantiene su disposición a prestar apoyo técnico para esos procesos.

37. Persiste la preocupación por la situación humanitaria y de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur. La situación de conflicto sin resolver seguía perjudicando a las poblaciones afectadas, incluida la población de las zonas adyacentes a las líneas fronterizas administrativas en el territorio controlado por Tiflis, y a las personas desplazadas. Entre esas repercusiones cabe citar las restricciones de los derechos a la libertad y a la seguridad de la persona, la libertad de circulación, el acceso a medios de subsistencia, el acceso a documentos personales, la atención de la salud y los servicios básicos, la vida familiar, la educación y la propiedad, que afectan especialmente a las personas de etnia georgiana de los distritos de Gali y Ajalgori. La falta de acceso a recursos efectivos por violaciones y abusos de los derechos humanos y la ausencia de supervisión e información periódicas e independientes —agravadas por la falta de acceso internacional— siguieron obstaculizando la protección de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur. Estos factores, junto con la falta de avances en la búsqueda de soluciones políticas y en la aplicación de medidas eficaces de fomento de la confianza, siguen exacerbando las vulnerabilidades existentes y el aislamiento socioeconómico de la población afectada.

38. El Gobierno de Georgia ha señalado la aplicación continuada de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones humanitarias y socioeconómicas de las personas que viven en Abjasia y Osetia del Sur y a promover los contactos interpersonales, el fomento de la confianza y el comercio a lo largo de las líneas fronterizas administrativas, creando oportunidades adicionales para una educación de calidad y simplificando el acceso a prestaciones y servicios. El Social Justice Center aboga por que el Gobierno de Georgia aplique una política de paz consolidada, inclusiva y transparente y pide al Estado que examine el concepto de seguridad teniendo en cuenta las preocupaciones físicas, sociales y de información. El Social Justice Center destacó la existencia de impedimentos para acceder a los servicios sociales, así como el carácter fragmentario de dicha asistencia. Pidió que los proyectos y las iniciativas del Gobierno de Georgia se centraran más en la población afectada por el conflicto. El Gobierno declaró que seguía aplicando su política de paz de forma transparente e inclusiva, en estrecha cooperación con todos los sectores de la sociedad. El Gobierno también señaló que su política de reconciliación y compromiso se basaba en un enfoque centrado en las personas, que incluía mecanismos despolitizados y neutrales respecto al estatuto que permitían un acceso simplificado a los programas y los servicios socioeconómicos.

1. Derecho a la vida

39. Por lo que se refiere a los casos destacados en informes anteriores⁴², no ha habido avances durante el período que abarca el informe. No se ha responsabilizado a nadie por las cuatro muertes que se produjeron en Abjasia y Osetia del Sur, de David Basharuli (en 2014), Giga Otkhozoria (en 2016), Archil Tatunashvili (en 2018) e Irakli Kvaratskhelia (en 2019).

40. Se insta a todos los agentes pertinentes a que garanticen una investigación independiente, imparcial y exhaustiva de estos casos y a que ofrezcan reparación, según proceda.

⁴¹ A/HRC/51/64, párr. 37.

⁴² A/HRC/36/65, párrs. 46 y 47; A/HRC/39/44, párrs. 54 y 55; A/HRC/42/34, párrs. 47 a 49; A/HRC/45/54, párr. 44; A/HRC/48/45, párrs. 40 y 41; y A/HRC/51/64, párr. 39.

2. Derecho a la libertad de circulación, documentos y barreras artificiales

41. Persistieron los obstáculos a la libertad de circulación tanto en Abjasia como en Osetia del Sur, así como en las zonas adyacentes, en particular a lo largo de las líneas fronterizas administrativas en el territorio controlado por Tiflis. Tales restricciones siguieron teniendo consecuencias negativas para el disfrute de los derechos humanos y agravando el aislamiento de las comunidades que viven a ambos lados de las líneas. Estas restricciones afectaron negativamente al ya limitado acceso de los residentes locales a la educación, la atención sanitaria, las pensiones, los mercados y otros servicios en el territorio controlado por Tiflis, así como al derecho a la libertad y a la seguridad de la persona. No se tomaron medidas efectivas para reducir las repercusiones negativas de esas restricciones, ni siquiera para las personas mayores y otras comunidades vulnerables.

42. Durante el período que abarca el informe, la línea fronteriza administrativa contaba principalmente con dos pasos operativos entre Abjasia y el territorio controlado por Tiflis: el principal paso de Enguri (tanto para vehículos como para peatones) y el paso de Saberio-Pajulani (solo para peatones); este último atendía mayormente las necesidades de un grupo significativamente menor de residentes de las aldeas adyacentes. Otros pasos permanecieron cerrados. Desde la reapertura de la línea fronteriza administrativa para el paso general en julio de 2021, la libertad de circulación ha seguido siendo un reto para las personas cuyos “permisos de residente extranjero” han expirado, especialmente desde que se suspendió la expedición del “formulario núm. 9”⁴³. El Gobierno de Georgia ha declarado que la “validez” del “formulario núm. 9” se había prorrogado recientemente hasta el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, las personas afectadas siguen viviendo en la incertidumbre. Según el Gobierno de Georgia, este ha sido el único documento que permitía a unos 5.000 residentes del distrito de Gali cruzar la línea fronteriza administrativa⁴⁴.

43. El Gobierno de Georgia reiteró su preocupación por el hecho de que la línea fronteriza administrativa entre Osetia del Sur y el territorio controlado por Georgia lleve cerrada desde septiembre de 2019. Desde agosto de 2022, la línea fronteriza administrativa en los pasos entre Osetia del Sur y el territorio controlado por Georgia se ha abierto temporalmente para el cruce durante los últimos diez días de cada mes⁴⁵. Al Gobierno de Georgia le preocupaba que muchas de las personas afectadas no pudieran aprovechar esta oportunidad debido a otros impedimentos a la hora de obtener el permiso para cruzar la línea fronteriza administrativa. Según la información recibida, se ha prohibido la circulación de coches y minibuses y solo se permitían 50 kilogramos de equipaje de mano por persona, lo que también ha limitado el comercio a través de la línea. Según la Unión Europea, la autorización para cruzar la línea está supeditada a la posesión de un salvoconducto conocido como *propusk*, expedido por las autoridades que ejercen el control en Osetia del Sur y asociado a acusaciones de corrupción, así como a procedimientos y requisitos carentes de transparencia. El Gobierno de Georgia ha declarado que, hasta que no se abran totalmente los pasos, la situación humanitaria seguirá deteriorándose.

⁴³ El “formulario núm. 9” es un documento de identidad temporal que permite a los residentes cruzar la línea fronteriza administrativa, pero no da acceso a pensiones o prestaciones en Abjasia. Desde 2017, la expedición del documento está condicionada a la solicitud del “permiso de residente extranjero” (versión de 2016). En la práctica, el “formulario núm. 9” se acepta como documento de identidad a efectos de educación y atención sanitaria, pero no permite acceder a un empleo formal. A la espera de la introducción del “permiso de residente extranjero” en 2016, las autoridades que ejercían el control en Abjasia expedían el “formulario núm. 9” a personas de etnia georgiana, lo que facilitaba su libertad de circulación y su acceso a algunos servicios básicos en el territorio controlado por Georgia. Debido a la reticencia de la población retornada a declararse “extranjeros” y a los retrasos de procedimiento en la expedición de “permisos de residente extranjero”, la prórroga y la emisión del “formulario núm. 9” continuaron hasta mediados de 2021.

⁴⁴ Desde enero de 2022, el “formulario núm. 9” solo se ha prorrogado o expedido a los titulares del “pasaporte” abjasio, por lo que hay personas que no han podido cruzar la línea fronteriza administrativa al carecer de documentos de identidad válidos ni han podido acceder a las prestaciones sociales concedidas a los desplazados internos, a las pensiones, a la asistencia sanitaria ni a otros servicios en el territorio controlado por Georgia. Estas personas tampoco han podido acceder a los servicios en Abjasia, tales como los bancarios, las pensiones u otros subsidios.

⁴⁵ A/HRC/51/64, párr. 43.

44. Según la información disponible, las solicitudes de “permisos de residente extranjero” conllevan numerosas dificultades impuestas por las autoridades que ejercen el control en Abjasia, lo que continuaba perjudicando el disfrute de los derechos humanos por la población afectada. Según la información recibida, en el primer trimestre de 2023 más de 29.000 personas de Gali y de los distritos adyacentes adquirieron un “permiso de residente extranjero”. Este documento, considerado nulo y sin valor por el Gobierno de Georgia, sigue siendo, a efectos prácticos, el único medio de que dispone la categoría de personas afectadas para cruzar la línea fronteriza administrativa dentro del territorio controlado por Tiflis. Sin embargo, algunas personas son reacias a solicitar ese “permiso”, habida cuenta de que se asocia con la condición de extranjero y del hecho de que no confiere a sus titulares todos los derechos políticos, ni a la vivienda, a la tierra y a la propiedad. Debido a las restricciones que imponen los requisitos aplicables, varias personas también se ven imposibilitadas de obtener tal “permiso”, particularmente aquellas que podrían regresar a la región en el futuro. Los motivos para denegar las solicitudes de esos permisos son amplios y abiertos a la interpretación⁴⁶, lo que aumenta el riesgo de que las decisiones que se tomen sean arbitrarias. Los “permisos de residente extranjero” se expiden por cinco años y son prorrogables. El Gobierno de Georgia seguía manteniendo que las personas de etnia georgiana residentes en el distrito de Gali, en Abjasia, se vieron obligadas a registrarse como extranjeras y a obtener dichos permisos de residencia, así como a cambiar sus apellidos por otros abjasios y su identidad étnica por la abjasia, para poder disfrutar de todos sus derechos humanos en la práctica.

45. El Social Justice Center aboga por el acceso a los servicios y programas sociales, así como por la ampliación de las garantías de seguridad social —particularmente las pensiones para personas con discapacidad, los servicios municipales de vivienda y las prestaciones en efectivo— en el territorio controlado por el Gobierno, sobre la base de documentos neutrales de los que, al parecer, carecen ahora los habitantes de Abjasia y Osetia del Sur.

46. Se siguieron aplicando medidas llamadas de “fronterización” a lo largo de las líneas fronterizas administrativas de Abjasia y Osetia del Sur. Entre junio de 2022 y mayo de 2023, el Gobierno de Georgia registró 6 casos de instalación de alambradas de púas y cuchillas — así como de señales “fronterizas”, trincheras y líneas divisorias cortafuegos— en Abjasia, y 55 casos de esa índole en Osetia del Sur. Esas actividades tienen repercusiones negativas continuas en las condiciones socioeconómicas de la población afectada, así como en la vida familiar y el acceso a la propiedad, las tierras de labranza y cultivo, los lugares religiosos y los cementerios.

3. Privación de libertad y denuncias de torturas y otras formas de malos tratos

47. El ACNUDH siguió recibiendo informes de casos de privación arbitraria de libertad, tanto en Abjasia como en Osetia del Sur, lo que perpetuaba un clima de inseguridad y desconfianza.

48. El Gobierno de Georgia registró la detención de 12 personas en Abjasia y de 33 personas en Osetia del Sur durante el período sobre el que se informa⁴⁷. Según el Gobierno de Georgia, 11 ciudadanos están actualmente privados de libertad de forma arbitraria en Abjasia y Osetia del Sur⁴⁸. El Gobierno informó de que algunos de ellos sufrían graves problemas de salud que exigían su liberación inmediata, también para evitar víctimas mortales. Según el Gobierno de Georgia, el 20 de julio de 2022 una ciudadana de Georgia, Kristine Takalandze, fue detenida en Abjasia por cargos inventados de “espionaje”; y el 5 de mayo de 2023, se prolongó su pena de privación de libertad, considerada arbitraria por el Gobierno de Georgia, a diez años y seis meses. El 20 de octubre de 2022, Asmat Tavazde fue detenida en Abjasia acusada de “compra y almacenamiento de drogas”. Eka Jakonia fue detenida en Abjasia en noviembre de 2022 por “posesión de drogas” y, según el Gobierno, fue puesta en libertad, con restricciones para salir de Abjasia, tras pagar una cierta suma de dinero. El Gobierno de Georgia alegó que la dimensión de género estaba presente en esos

⁴⁶ *Ibid.*, párr. 45.

⁴⁷ *Ibid.*, párr. 49.

⁴⁸ Entre ellos, Irakli Bebuia, Mamuka Chkhikvadze, Kakhaber Natadze, Kristine Takalandze y Asmat Tavazde. Véase también [A/HRC/51/64](#), párr. 49.

casos y citó los intentos de desacreditar a mujeres jóvenes y de dañar la reputación de las personas de etnia georgiana que viven en Abjasia.

4. Derecho a la salud

49. Las cuestiones fundamentales relacionadas con el disfrute del derecho a la salud mencionadas en el informe anterior del ACNUDH siguen siendo pertinentes en Abjasia y Osetia del Sur⁴⁹.

50. De conformidad con la información recibida, la calidad de los servicios sanitarios en Gali y los distritos adyacentes sigue siendo deficiente, y la situación presentada en el informe anterior se mantiene sin cambios, particularmente en lo que respecta a los hospitales locales y los establecimientos de salud, las condiciones referentes al agua, el saneamiento y la higiene, el equipo médico, el personal cualificado y la prestación de asistencia de primeros auxilios a la población rural⁵⁰. Acostumbrada a cruzar la línea fronteriza administrativa para acceder a los servicios de salud, comprar medicinas y cobrar sus pensiones en el territorio controlado por Tiflis, la población de Gali y de los distritos adyacentes que carece de documentos se enfrenta a graves dificultades. Sin embargo, según la información disponible, las evacuaciones médicas siguen realizándose caso por caso para las personas indocumentadas.

51. Siguen siendo motivo de preocupación las repercusiones negativas que las restricciones a la libertad de circulación a través de la línea fronteriza administrativa entre Osetia del Sur y el territorio controlado por Tiflis tienen en las personas afectadas por el conflicto y en su derecho a la salud, especialmente su acceso a la atención sanitaria, los servicios de importancia crítica y las evacuaciones médicas urgentes⁵¹. Según el Gobierno de Georgia y la Defensoría del Pueblo, esas restricciones siguen cobrándose vidas: al parecer, una niña de 1 año, Elza Kudukhova, murió el 3 de enero de 2023 en el trayecto desde el distrito de Ajalgori al territorio controlado por el Gobierno, debido a la falta de asistencia médica oportuna.

5. Derecho a la educación

52. Siguen preocupando las continuas restricciones al uso del georgiano como lengua de enseñanza en Abjasia y Osetia del Sur, que afectan especialmente a la población de etnia georgiana en los distritos de Gali y Ajalgori⁵². Según la información recibida, el número de alumnos en las escuelas de los distritos de Gali y Ajalgori disminuye cada año. El Gobierno de Georgia afirmó que 4.000 escolares y 600 niños de enseñanza preescolar de Abjasia y Osetia del Sur están privados del derecho a recibir educación en su lengua materna. El Gobierno de Georgia ha afirmado que, desde septiembre de 2022, la lengua georgiana ha sido completamente erradicada como lengua de enseñanza en el distrito de Gali. El Gobierno señaló que, en los 10 primeros del total de 11 cursos, las clases se imparten en ruso y que, para el año académico 2023/24, en ningún curso se impartirá enseñanza en georgiano en el distrito de Ajalgori (Osetia del Sur).

53. El derecho a recibir educación en su lengua materna sigue siendo uno de los principales problemas para los residentes del distrito de Gali. Conforme a la información disponible, desde septiembre de 2015 el ruso ha ido sustituyendo gradualmente al georgiano como lengua de enseñanza y, en septiembre de 2022, se convirtió en la única lengua de enseñanza, con unas pocas horas semanales de clases de lengua y literatura georgianas. El último grupo de escolares que había estudiado en lengua georgiana se graduó en mayo de 2022. Dado que la mayoría del profesorado carece de competencias lingüísticas en ruso adecuadas para la enseñanza, el proceso entraña graves problemas que repercuten seriamente en la calidad de la educación⁵³. Según el Gobierno de Georgia, en agosto de 2022 seis maestros de escuela de varios pueblos del municipio de Tkvarcheli (Abjasia) se vieron

⁴⁹ A/HRC/51/64, párr. 50.

⁵⁰ *Ibid.*, párr. 51.

⁵¹ *Ibid.*, párr. 52.

⁵² *Ibid.*, párrs. 55 a 57.

⁵³ *Ibid.*, párr. 57.

obligados a dimitir y fueron amenazados con acusaciones de traición si se negaban a hacerlo, lo que pone de manifiesto la creciente presión política sobre los docentes georgianos.

54. Según la Defensoría del Pueblo, en el distrito de Ajalgori hay seis escuelas, cinco de las cuales enseñan en georgiano solo de 9º a 11º curso, cuando en 2020 se había autorizado la enseñanza en georgiano a partir de 7º curso. El Defensor del Pueblo declaró que las autoridades que controlan Osetia del Sur han continuado con la práctica de intimidar a profesores y alumnos para obstaculizar la enseñanza en lengua georgiana, lo que ha provocado que los padres tengan que abandonar esas regiones y trasladarse a territorio controlado por el Gobierno para que sus hijos puedan estudiar en georgiano.

6. Cuestiones relativas a la propiedad y patrimonio cultural

55. No se ha informado de ningún avance en cuanto a los problemas relacionados con las restricciones a la libertad de circulación y los obstáculos a la obtención de documentos personales, lo cual tiene consecuencias negativas para el disfrute de los derechos de propiedad en Abjasia y Osetia del Sur. El Gobierno de Georgia reiteró su preocupación por el hecho de que el “programa de reagrupación familiar” para personas de etnia georgiana se utilizara como pretexto para obligar a la población local de Osetia del Sur a abandonar sus casas, y los informes indican que se está instando a las familias a firmar una declaración en la que se comprometen a no regresar a la región y a no reclamar sus propiedades.

56. El Gobierno de Georgia reiteró su preocupación por el hecho de que el estado de los monumentos del patrimonio cultural, histórico y religioso georgiano situados en Abjasia y Osetia del Sur se estaba deteriorando progresivamente y por la urgente necesidad de protección y rehabilitación de algunos monumentos. Suscitaban especial preocupación el monasterio de Bedia (que data del siglo X), la iglesia de San Jorge de Ilori (siglo XI), el monasterio de Ajali Atoni (siglo XIX) y la catedral de Cristo de Vanati (siglo X).

7. Igualdad de género y discriminación y violencia por razón de género

57. Las denuncias de violencia de género, en particular la violencia doméstica, así como la situación de las mujeres y las niñas afectadas por el conflicto presentadas en el informe anterior⁵⁴, siguen requiriendo atención.

8. Sociedad civil

58. Las observaciones presentadas en informes anteriores sobre las restricciones impuestas a la sociedad civil⁵⁵ requieren una atención continua. Varias partes interesadas han hecho hincapié en el proyecto de propuesta sobre “agentes extranjeros”, que entraña el riesgo de limitar las actividades de las organizaciones internacionales y locales en Abjasia, especialmente las actividades relativas a la creación de confianza, la educación y la transformación de los conflictos. La Defensoría del Pueblo subrayó que la capacitación de las organizaciones locales de la sociedad civil también se veía dificultada por la escasez de donantes internacionales y ONG, y que estas últimas se enfrentaban a obstáculos para acceder a Abjasia. La Unión Europea señaló que las campañas de desinformación y difamación seguían restringiendo el espacio para los agentes de la sociedad civil.

59. Es necesario prestar mayor atención a las duraderas “actuaciones penales” contra Tamar Mearakishvili⁵⁶, en vista de las intimidaciones y las restricciones a la libertad de circulación en Osetia del Sur a las que se ha enfrentado, incluidas las restricciones para cruzar la línea fronteriza administrativa hacia el territorio controlado por Tiflis para visitar a sus familiares y acceder a servicios básicos. Según la información disponible, la supuesta persecución por las autoridades que controlan Osetia del Sur tiene como objetivo obligarla a abandonar la región.

⁵⁴ *Ibid.*, párrs. 61 y 62.

⁵⁵ *Ibid.*, párrs. 63 y 64.

⁵⁶ La Sra. Mearakishvili es una activista de la sociedad civil de etnia georgiana residente en el distrito de Ajalgori, que había venido cooperando con la comunidad internacional y denunciando las violaciones de los derechos humanos. Su caso se ha mencionado en informes anteriores (véase [A/HRC/51/64](#), párr. 64).

9. Rendición de cuentas

60. El 30 de junio de 2022, la Corte Penal Internacional dictó órdenes de detención contra tres personas por los delitos de confinamiento ilegal, malos tratos, toma de rehenes y posterior traslado ilegal de civiles de etnia georgiana, presuntamente cometidos entre el 1 de julio y el 10 de octubre de 2008 en el contexto de un conflicto armado internacional en Osetia del Sur y sus alrededores⁵⁷. El 16 de diciembre de 2022, el Fiscal de la Corte Penal Internacional anunció que daba por concluida su investigación sobre la situación en Georgia, dada la ausencia de cambios materiales en las circunstancias⁵⁸.

61. El Comité de Ministros del Consejo de Europa examinó el caso *Georgia c. Rusia (II)* en sus reuniones de diciembre de 2022 y marzo de 2023⁵⁹. El 28 de abril de 2023, la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó una sentencia de satisfacción equitativa en el caso, con lo que puso fin al procedimiento judicial⁶⁰. En cuanto al caso *Georgia c. Rusia (IV)*⁶¹, que el Gobierno de Georgia presentó en agosto de 2018⁶², el Tribunal Europeo de Derechos Humanos anunció una sentencia sobre la admisibilidad el 20 de abril de 2023, en la que declaraba que el caso era admisible⁶³. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó sentencia el 7 de marzo de 2023, que ya es firme, en el caso *Mamasakhlisi y otros c. Georgia y Rusia*, relativo a hechos anteriores a 2008, en el que el Tribunal constató una serie de violaciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos⁶⁴.

10. Personas desaparecidas

62. El CICR informó sobre los avances realizados en el marco de sus mecanismos de coordinación establecidos para aclarar la suerte corrida por las personas desaparecidas en el contexto de los conflictos armados de la década de 1990 y de 2008 y en los períodos posteriores a ellos. Según el CICR, desde el inicio de su labor hasta abril de 2023 se había recuperado, identificado y devuelto a las familias un total de 230 restos humanos, y 2.047 personas seguían sin ser localizadas.

11. Debates Internacionales de Ginebra

63. Las rondas 56^a y 57^a de los Debates Internacionales de Ginebra se celebraron en el período a que se refiere el informe, en octubre de 2022 y abril de 2023, respectivamente. El ACNUDH lamenta la continua suspensión, desde junio de 2018, del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta en Gali, que es esencial para la seguridad y la estabilidad efectivas sobre el terreno.

C. Situación de los desplazados internos y los refugiados

64. De conformidad con la resolución 76/267 de la Asamblea General, el Secretario General presentó a esta, en su septuagésimo octavo período de sesiones, un informe anual detallado sobre la situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia), que abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023⁶⁵. En el momento en que se terminó de redactar el presente informe, la información que figura en él sigue siendo pertinente.

⁵⁷ Véase <https://www.icc-cpi.int/georgia>. Véase también A/HRC/51/64, párr. 65.

⁵⁸ Véase <https://www.icc-cpi.int/news/prosecutor-international-criminal-court-karim-aa-khan-kc-announces-conclusion-investigation>.

⁵⁹ Véase Consejo de Europa, “Consolidated report on the conflict in Georgia (November 2022–March 2023)”, párr. 16.

⁶⁰ Demanda núm. 38263/08, sentencia, 28 de abril de 2023. Véase A/HRC/48/45, párr. 67; y A/HRC/51/64, párr. 66.

⁶¹ Tribunal Europeo de Derechos Humanos, demanda núm. 39611/18.

⁶² Consejo de Europa, “Consolidated report on the conflict in Georgia (October 2021–March 2022)”, SG/Inf (2022)7, párrs. 14 y 15.

⁶³ Véase <https://hudoc.echr.coe.int/eng-press#%7B%22itemid%22:%5B%22003-7630513-10505544%22%7D>.

⁶⁴ Solicitudes núm. 29999/04 y núm. 41424/04, sentencia, 7 de marzo de 2023.

⁶⁵ A/77/870.

V. Conclusiones y recomendaciones

65. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradece la cooperación constante que ha mantenido el Gobierno de Georgia con el ACNUDH y celebra la adhesión del Gobierno a la promoción y protección de los derechos humanos, entre otras cosas acogiendo la presencia del ACNUDH en Tiflis. El ACNUDH mantiene su firme voluntad de ayudar al Gobierno y a otras partes interesadas nacionales a fomentar la promoción y protección de los derechos humanos en Georgia.

66. El ACNUDH celebra la cooperación de Georgia con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y alienta a Georgia a aplicar plenamente las recomendaciones de los órganos de tratados de las Naciones Unidas. Supondría un gran avance que las recomendaciones formuladas a Georgia por los órganos de tratados de las Naciones Unidas en las recientes observaciones finales se incorporaran a los documentos nacionales de política de Georgia, como el Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos, con miras a su aplicación efectiva.

67. Además de las recomendaciones formuladas en informes anteriores, que siguen siendo pertinentes para hacer frente a las persistentes dificultades en materia de derechos humanos que se señalan en el presente informe, el ACNUDH formula las siguientes recomendaciones al Gobierno de Georgia:

a) Garantizar un entorno propicio para la sociedad civil y los medios de comunicación y tomar medidas para prevenir la violencia contra los periodistas. Investigar a fondo los casos pasados de este tipo de violencia y garantizar el acceso de la sociedad civil a los debates políticos iniciados por el Gobierno, con miras al libre intercambio de opiniones;

b) Proseguir la aplicación de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad;

c) Garantizar recursos suficientes para que el Servicio Especial de Investigación cumpla su mandato, en particular en lo que respecta a la investigación de las denuncias de tortura y otras violaciones graves de los derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden;

d) Intensificar los esfuerzos para combatir la discriminación y la violencia por razón de género;

e) Llevar a cabo investigaciones efectivas sobre los sucesos de los días 7 a 9 de marzo de 2023 y 5 de julio de 2021 en Tiflis y garantizar el derecho de reunión pacífica;

f) Adoptar medidas legislativas a fin de asegurar la independencia del poder judicial;

g) Multiplicar los esfuerzos para elaborar el nuevo Código de Infracciones Administrativas.

68. Es lamentable que los mecanismos de derechos humanos internacionales y regionales sigan sin tener acceso a Abjasia y Osetia del Sur, aunque se toma nota de que las autoridades que ejercen el control en Abjasia han seguido permitiendo el acceso de algunas entidades de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo y la asistencia humanitaria. El ACNUDH pide de nuevo que se conceda al ACNUDH y a las organizaciones y los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos acceso inmediato y sin trabas a Abjasia y Osetia del Sur, de modo que puedan contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos y al fomento de la confianza.

69. El ACNUDH sigue apoyando las iniciativas puestas en marcha en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra para mejorar la situación de los derechos humanos en el terreno:

a) En cuanto a la situación de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur, se anima encarecidamente a todos los agentes implicados a:

- i) Aplicar las recomendaciones pendientes formuladas en informes anteriores del ACNUDH al Consejo de Derechos Humanos, según proceda;
 - ii) Promover el diálogo, proteger el espacio cívico y permitir que las organizaciones internacionales operen sin restricciones indebidas;
 - iii) Abstenerse de adoptar conductas que puedan aumentar las tensiones o incitar a la discriminación o la violencia;
 - iv) Investigar sin demora y de manera exhaustiva todas las denuncias de violación del derecho a la vida, torturas o malos tratos, e intensificar las medidas para establecer la rendición de cuentas, ofrecer reparación y evitar que esos actos se reproduzcan;
 - v) Poner fin a cualquier práctica de privación arbitraria de libertad y abordar todas las denuncias conexas, entre otras cosas, realizando un examen exhaustivo y resolviendo con prontitud las presuntas o supuestas violaciones, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos;
 - vi) Adoptar todas las medidas necesarias para encontrar soluciones sostenibles con respecto a los documentos de identidad personal y de otra índole para facilitar la libertad de circulación, y afrontar los efectos adversos de las prácticas actuales para garantizar el ejercicio de todos los derechos humanos en condiciones de igualdad;
 - vii) Levantar todas las restricciones indebidas a la libertad de circulación a fin de facilitar el disfrute de los derechos humanos y el acceso a los servicios básicos y los medios de subsistencia por la población afectada, y evitar tomar medidas que discriminen y aumenten la vulnerabilidad;
 - viii) Simplificar los procedimientos de expedición de la documentación necesaria a la población de etnia georgiana del este de Abjasia para facilitar su libertad de circulación y el acceso a derechos y servicios;
 - ix) Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos sin discriminación y el derecho a recibir instrucción en la lengua materna;
 - x) Velar por que haya una participación efectiva y significativa de las mujeres en todos los procesos de prevención y resolución de conflictos, que vaya acompañada de medidas complementarias que aborden la desigualdad de género, la discriminación y la violencia por razón de género y los estereotipos de género relativos a las funciones y responsabilidades de mujeres, hombres, niñas y niños en la familia y la sociedad.
-